



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

1

### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI, S.A.U.-**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en **sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.**, celebrada el día **10 de enero de 2022**, adoptó, previa convocatoria cursada en legal forma, entre otros, el siguiente acuerdo:

**1.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.U., para el ejercicio 2022.-**

Se da cuenta a los reunidos del Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal, de fecha 25 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“2.- PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022 (CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISTA PARA EL AÑO 2022).

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo:

“El artículo 168.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que para la elaboración del Presupuesto General, las sociedades mercantiles remitirán a la entidad local sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

El artículo 14 de los Estatutos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., dice que es competencia de la Junta General, la aprobación de los presupuestos del ejercicio. Por otra parte, el artículo 22-n) de los referidos Estatutos, dice que es facultad del Consejo de Administración, proponer a la Junta General la aprobación del Presupuesto anual.

Remitido el Presupuesto a la Intervención Municipal, con fecha 15 de octubre se informa favorablemente.

Por todo ello, es por lo que se propone que por el Consejo de Administración, se eleve a la Junta General la aprobación de la Memoria y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022 (Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el año 2022), con el objeto de su remisión al Ayuntamiento de Almería en orden a la elaboración de los Presupuestos Generales de 2022.

Se adjunta como Anexo nº 2 Memoria y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, así como la Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para ese ejercicio de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., ascendiendo la previsión de gastos a la cantidad de 12.074.098€ y la de ingresos a 4.013.711€, ambas cantidades IVA excluido, resultando un beneficio de las actividades ordinarias de 1.430.903 €”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	11-01-2022 12:58:38
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	11-01-2022 09:25:34



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Los reunidos, conocida la propuesta y hallándola conforme, por mayoría de 7 votos a favor y 4 abstenciones (Sra. Herrera Amate, y Sres. Villanueva Pleguezuelo, en nombre propio y en representación del Sr, Díaz Martínez, y Cazorla Garrido), acordaron aprobar la propuesta de que se ha dado cuenta, en todos sus términos””.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por mayoría de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal no adscrito), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's, 1 VOX y 1 PODEMOS), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar la Memoria y Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2022 (Cuenta de Pérdidas y Ganancias prevista para el año 2022) de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.U., en la forma en que se ha dado cuenta, disponiendo su remisión a la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Área de Economía y Función Pública, a los efectos oportunos.-

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, mediante firma electrónica, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.-**

VºBº ALCALDE- PRESIDENTE  
Ramón Fernández- Pacheco Monterreal

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y DE LA JUNTA GENERAL  
Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	11-01-2022 12:58:38
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	11-01-2022 09:25:34